

Consultas Realizadas

Licitación 248503 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR

Consulta 1 - Varios

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2013
<p>1 En el Detalle del llamado ID: 248503 dice? ?Plazo Validez Garantía 90 Días??</p> <p>Y en El Pliego en: Sección III. Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos en 2. PLAN DE ENTREGA se dice: ?? La entrega del bien será diaria y deberá llevarse a cabo durante 181 días hábiles escolares (De Lunes a Viernes) de la semana, correspondientes a los 5 (cinco) días de clases comprendidas en la semana, desde el inicio del año lectivo hasta el 31 de diciembre de 2013.??</p> <p>PREGUNTA: ¿La validez de la garantía (del anticipo) deberá ser por 90 días y también la del Fiel cumplimiento del contrato deberá ser por 90 días ?</p> <p>2 Dice en: Sección III. Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos en 2. PLAN DE ENTREGA??El plazo de entrega de los bienes estará sujeto al cobro del anticipo.??</p> <p>Y Luego en Sección V. Modelo de Contrato en el 7. FORMA DE PAGO dice: ?La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.</p> <p>PREGUNTA: ¿Qué es lo válido?. El plazo de entrega de los bienes, ¿estará sujeto o no al cobro del anticipo?</p> <p>3 En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) [Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la Subasta. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC]</p> <p>CGC 14.1; 14.2 y 14.3 dice: ?Se establece el pago de un Anticipo de hasta el 50 % a la firma del contrato, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes en ese concepto y la solicitud de pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo.?</p> <p>PREGUNTA-ACLARACIÓN: Necesito se aclare si es como describo a continuación el proceso de entrega de valores (dinero o cheques o transferencias, etc.) del anticipo o se me describa el modo Administrativo-Jurídico-Financiero que paso a describir según entiendo así:</p> <p>A) El anticipo del 50% del total ofertado menos los descuentos de ley se hace efectivo en un momento y en un pago. Y por la recepción de ese valor el contratado confecciona un Recibo (firmado por el contratado) de dinero más un Acta de Entrega de dinero confeccionada por el Ministerio (firmada por el responsable del Ministerio) con acuse de recibo del contratado.</p> <p>B) El punto A) no se puede efectivizar si antes no se ha entregado en la Dirección General Administrativa y Financiera del Ministerio un seguro (de 181 días) de garantía de cumplimiento de ese 50% a favor del Ministerio y por el valor del 100% del anticipo del 50% del total ofertado. Y se confecciona una Solicitud (firmada por el contratado) entregando la misma en esa Dirección.</p> <p>C) Los documentos arriba mencionados en los puntos A) y B) sirven de justificación Jurídica Financiera para cualquier acción posterior de las partes tanto cumpliendo ó no cumpliendo sus obligaciones.</p> <p>D) Hechos todos los puntos anteriores se cumple con la parte financiera, pero en la parte de justificación del bien</p>		

cumplimiento del servicio sería muy conveniente (u obligatorio) para ambas partes el ir presentando (exigiendo) cada 10 días de servicio una factura que tenga un monto total de los días de servicio cumplidos y descontada en la misma el 50% de ese monto (hechos los descuentos legales pertinentes) para que se denote durante todos los 181 días de servicio y que ya se tiene adelantado el 50% de los servicios diarios. Sirviendo el seguro como un respaldo para el Ministerio y un acicate de cumplimiento para el contratado durante total del servicio (responde así no solo ante Ministerio sino también ante la Compañía de Seguro involucrada).

También así se estará regularizando ante Hacienda paulatinamente la parte impositiva del contratado y la parte de justificación administrativa del Ministerio de Educación con respecto al dinero adelantado y el 50% que tiene que ir erogando cada 10 días durante los 181 días con sus atrasos correspondientes.

Respuesta	Fecha de Respuesta
Pregunta 1 Se mantiene lo establecido en el PBC Pregunta 2 Ver Adenda 1 Pregunta 3 A, B, C, D, Se mantiene lo establecido en el PBC	10-01-2013

Consulta 2 - Varios

Consulta	Fecha de Consulta
4 En Sección III. Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos en (c) Margen de Preferencia dice:??Se dará margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 ?QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS?.	07-01-2013

4 En Sección III. Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos en (c) Margen de Preferencia dice:??Se dará margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 ?QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS?.

Para la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.??

PREGUNTAS SOBRE ?MARGEN DE PREFERENCIA?

PREGUNTA 1: ¿Esta preferencia de servicio o producto nacional se aplica en el precio de oferta?

PREGUNTA 2: Y la misma preferencia (el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial), ¿Se debe presentar a la DNCP PREVIO A LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA O será evaluada con el margen del 20% en la evaluación posterior en el MEC con la presentación de los documentos de la oferta en la UOC del MEC en la apertura de sobres? o se debe presentar en el MEC en UOC en otro momento. ¿Qué momento?

PREGUNTA 3: Si fuera consorcio (S.A., S.R.L., u otra figura jurídica Joint Venture, etc.) quien se presente como mejor oferta de precio y que tenga asociados EN MAYORIA que no sean de origen nacional ¿Se aplica en el precio de oferta el 20% para ayudar a la industria nacional?

5 En Sección III. Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos. ALMUERZO ESCOLAR (Comida Fresca). 2. MENÚ. 2.2. Composición del Menú propuesto de cumplimiento obligatorio.

5.1 La segunda semana no tiene ningún día arroz.

Pregunta: Se puede reemplazar el día miércoles la ensalada por un arroz blanco quedando el menú:

Plato principal: pizza de polenta

Acompañamiento: arroz blanco

5.2 Dice:.. ?2.2.8. SOPA DE VERDURAS CON SOUFFLE DE ACELGA??y en su desarrollo no se desarrolla el soufflé de acelga.

PREGUNTAS

5.2.1 Se podría reemplazar la sopa de verduras por una hamburguesa de 100 gs. o dos panchos, ya que en esa semana ya hay sopa los días lunes, un soyo.

5.2.2 Con respecto al soufflé de acelga: No figura en el desarrollo del menú esta receta. Puede reemplazarse la acelga por

otras verduras como ser zanahoria, zapallo, zapallito, teniendo en cuenta la verdura de estación y poder cambiar los sabores. Además teniendo en cuenta lo arduo que es la operatoria del LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACELGA NATURAL (Fresca) para preparar el soufflé. Quedando así el menú de los días miércoles:

Plato principal: 1 hamburguesa de 100 gs. o 2 panchos

Acompañamiento: soufflé de verduras

6 En los platos que incluyen carnes de pollo o vacuna,

PREGUNTA 1: ¿Es posible elaborar los mismos con carne de soja texturizada, a fin de aumentar los nutrientes del plato sin ir en detrimento del sabor u olor?

PREGUNTA 2: Y si así fuera ¿Hasta qué porcentaje de la carne total a utilizar en la preparación es posible incluir la soja texturizada?

7 En el PBC dice:

?La fecha de presentación de las documentaciones es 19 de enero de 2013 hasta las 08:00 hs.

La fecha de apertura de los sobres es 19 de enero de 2012 a las 08:15 hs.?

PREGUNTA: ¿Es correcta esta fecha?

El 19 de enero es sábado. Y el año de presentación es: 2012

8 Según dice en el PBC el interés (razón) por incumplimiento de entrega de los servicios de la contratada es de 2% de cada plazo establecido de 3 días.

Como también:

El interés punitivo o moratorio que paga la contratante es de 0,05% (40 veces menos que el de la contratada que es 2%) y no se establece ningún plazo por la contratante para el pago del punitivo

PREGUNTA 1: ¿Es posible establecer un tiempo fijo sobre el interés punitivo o moratorio que la contratante debe pagar?

PREGUNTA 2: ¿Es posible colocar un interés punitivo o moratorio por incumplimiento de la obligación principal de la contratante (pago en tiempo cierto) más equitativo con respecto al punitivo que debe pagar la contratada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-01-2013
PREGUNTA 1 SE APLICA LA Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
PREGUNTA 2 Con la oferta deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio		
PREGUNTA 3 Para la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio		
PREGUNTA 5.1 SECCION III: Ver adenda 01		
PREGUNTA 5.2 SECCION III: Ver adenda 01		
PREGUNTA 6 Se mantiene lo establecido en el PBC		
PREGUNTA 7 Ver Adenda 1		
PREGUNTA 8 SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC		

Consulta 3 - varios

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2013
<p>9 En la sección VI, formularios, en el punto j)?? j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes /Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente</p> <p>Lista de Precios:??</p> <p>En la columna 6 indica la cantidad de porciones tan solo por un día, por lo que preguntamos:</p> <p>PREGUNTA 1: ¿Faltaría multiplicar la cantidad de viandas diarias que se muestran en la columna 6 por la totalidad de días de la BPC que es de 181 días hábiles?</p> <p>PREGUNTA 2: El precio unitario de la columna 7 corresponde al que sale del acta de cierre de la subasta a la baja electrónica. Si es así, ese precio incluye IVA, con lo cual no es necesario aclarar en la columna 7.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-01-2013
<p>REMITIRSE A LA SECCION III DEL PBC INTRUCTIVO DE COTIZACION DE PRECIOS EJEMPLO RELATIVO A LA FORMA DE COTIZAR EL LOTE.</p>		